

# Define el IEEM modelo de spots electorales

**VIOLETA HUERTA**

Con el proceso electoral local para elegir integrantes de ayuntamientos y diputaciones locales llegará un bombardeo de spots, de todos los partidos y de posibles candidaturas independientes, en los periodos de precampaña, intercampaña y campaña, que irán de 30 a 41 minutos diarios.

El pleno del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó este martes el modelo de pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos, durante los periodos de precampaña, intercampaña y campaña electoral y para las posibles candidaturas independientes en la elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2024.

De acuerdo con el sorteo electrónico, el orden de asignación a los partidos de los tiempos en medios será PRD, Morena, PAN, Movimiento Ciudadano, PT, PRI, Nueva Alianza y PVEM.

El Código Electoral estatal señala que los partidos políticos, al ejercer sus prerrogativas en radio y televisión, deberán difundir sus principios ideológicos, programas de acción, plataformas electorales, actividades permanentes y candidaturas a puestos de elección popular, pero en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.

El Reglamento de Radio y Televisión señala que 30 por ciento del total del tiempo se distribuirá en forma igualitaria y el 70 por ciento restante en proporción al porcentaje de votos obtenido por cada partido político en la elección federal o local de diputaciones de mayoría relativa, inmediata anterior, según sea el caso.

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA



**Las pautas de transmisión son para radio y tv**